

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

15512 *Extracto de la Resolución, de 5 de abril de 2016, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan becas de postgrado para la especialización en el impacto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el derecho a la protección de datos personales.*

BDNS (Identif.):303826.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Se convocan dos becas para españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea o de cualquiera de los países iberoamericanos, residentes en España, postgraduados de áreas de conocimiento de ingenierías TIC, ciencias matemáticas y ciencias físicas.

Segundo. Objeto:

Fomentar la investigación científica en la utilización de las TIC para diseñar garantías tecnológicas que implanten los principios y derechos consagrados por la legislación de datos de carácter personal en el desarrollo de nuevos productos o servicios TIC así como promover la formación de los postgraduados en los principios de la protección de datos desde el diseño y, por defecto, el análisis de riesgos de privacidad y las evaluaciones de impacto en la protección de datos personales.

Tercero. Bases Reguladoras:

Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos, de 5 de abril, publicada en la web www.agpd.es.

Cuarto. Cuantía:

Las dos becas convocadas están dotadas con una cuantía máxima de 14.364,00 euros cada una y se pagarán a razón de 1.197,00 euros mensuales.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de este extracto en el BOE.

Sexto. Duración:

Las becas tendrán una duración de doce meses.

Madrid, 5 de abril de 2016.- La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ID: A160019346-1